



MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 1095

MAT.: Autoriza Licencia Medica

PERQUENCO,

29 OCT 2018

**VITOS :**

1. La Licencias Médicas, del área Municipal, recibidas durante el año 2018.
2. El artículo N° 87; y el artículo N°110 al 112 del Estatuto Administrativo, de los Funcionarios Municipales.
3. La Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 y el oficio Circular N° 32.148 de 1997, ambos de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 (31.03.88) "Ley Orgánica de Municipalidades y Administración Comunal".

**DECRETO :**

1. Justifíquese la ausencia laboral del funcionarios (a) por los periodos que a continuación se indican:

N°	Funcionario	Rut	N° días	N° Licencia	Desde	Hasta
1	Deidania Rosales Navarrete		03	2-55006259	26/09/2018	28/09/2018
2	Miguel Carreño Brito		02	1-38298896	03/10/2018	04/10/2018
3	Álvarez Rival Macarena		42	2-58548859	09/10/2018	19/11/2018

2. La Licencias Médicas indicadas pasan a ser parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



RUBEN MILLAR ETTORI  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

ops

**DISTRIBUCION:**

- Interesados
- Archivo de Personal (SIAPER)
- Archivo Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Partes.